

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

—

**Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2586 -----**

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos ochenta y seis celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del lunes dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones.-----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:

*“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.-----*

*Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2586 de hoy lunes 16 de febrero del 2026, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos”.-----*

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----**

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, es importante indicar que el orden del día fue previamente enviado y posteriormente se incluyó el artículo 9°, relacionado con la renuncia del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, con el propósito de darle curso y tomar las acciones necesarias, conforme se está mostrando en este momento en pantalla:-----*

**ORDEN DEL DÍA -----**

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
1. °	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>
2. °	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2585 del 9 de febrero del 2026.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
3. °	Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe anual sobre la gestión de riesgos estratégicos. Confidencial.
4. °	Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia. Confidencial.
5. °	MIDEPLAN. Atención circulares: MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2026 y MIDEPLAN-DM-CIRC-0003-2026.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
6. °	Auditoría Interna. Estudio de carácter especial sobre la gestión de

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

	la integridad pública. Informe trimestral sobre estado de las recomendaciones.
7.º	Auditora Interna. Evaluación plan de desempeño período 2025.
8.º	Asamblea de Accionistas de RACSA. Junta Directiva. Ampliación de nombramiento de los puestos de presidente, tesorero y vocal. periodo 2026-2028.
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
9.º	Comité de Auditoría y Riesgos. Miembro Externo.
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>ASUNTOS INFORMATIVOS</b>
	No hubo

*En esta oportunidad, los temas serán analizados y resueltos en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente y que respalda esta sesión, por lo que no se requiere la participación de los representantes de la Administración". -----*

**ACUERDO 1. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan aprobar por unanimidad el orden del día. -----**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----**

**ARTÍCULO 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2585 del 9 de febrero del 2026 -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *"En el siguiente artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2585 del 9 de febrero del 2026, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo y no hubo observaciones al borrador.-----*

*Por lo tanto, la someto a votación". -----*

**ACUERDO 2. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta,**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan aprobarla por unanimidad e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----**

**ARTÍCULO 3. ° Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe anual sobre la gestión de riesgos estratégicos. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que este informe contiene información confidencial, derivada de la Estrategia Empresarial de RACSA 2024-2027, periodo 2025, relacionada con los informes de seguimiento de los planes de mitigación, con fundamento en el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6705 del 23 de setiembre del 2025, por un período de tres años, oficio de referencia 0012-538-2025, por lo que se debe proteger los siguientes apartados: a) 5.6 Identificación de los Riesgos Estratégicos 2025; b) 5.8 Controles y Plan de Mitigación de Riesgos Estratégicos de RACSA 2024-2027, periodo 2025; c) 5.9 Seguimiento Planes de Mitigación de Riesgos Estratégicos de RACSA 2024-2027, periodo 2025; y d) 9. Conclusiones y Recomendaciones (Conclusiones VI, VII y VIII)”.*

**ARTÍCULO 4. ° Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que esta información debe ser considerada como confidencial, debido a que contiene resultados que se derivan del Informe Integrado de Gestión y del Cuadro de Mando Integral, por ser información derivada de la Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, misma que fue declarada confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6581 del 4 de julio del*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

2023, por un plazo de cinco años, según el oficio 0012-478-2023, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento”.

**ARTÍCULO 5. ° MIDEPLAN. Atención circulares: MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2026 y MIDEPLAN-DM-CIRC-0003-2026. -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-193-2026 del 9 de febrero del 2026, somete a consideración de esta Junta Directiva una propuesta para atender las circulares MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2026 y MIDEPLAN-DM-CIRC-0003-2026, ambas relacionadas con el cumplimiento Transitorio IX de Ley Marco de Empleo Público, planes para conversión de plazas interinas vacantes en nombramientos en propiedad y Elaboración de Planes de Empleo Público y su respectiva remisión a la Unidad de Empleo Público del MIDEPLAN. -----

En términos generales, la Administración concluye que la Ley Marco de Empleo Público no es aplicable a RACSA, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3, incisos “a” y “b” y recomienda dar respuesta en alineamiento con los criterios jurídicos de referencia DJR-951-2022 y DJR-362-2025, por lo que no procede enviar la información solicitada en los oficios supracitados. -----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta planteada y proceder de inmediato con la respuesta. -----

Lo someto a votación”. -----

**ACUERDO 5. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad acoger la propuesta planteada y proceder de inmediato con la respuesta. -----**

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA-----**

**ARTÍCULO 6. ° Auditoría Interna. Estudio de carácter especial sobre la gestión de la integridad pública. Informe trimestral sobre estado de las recomendaciones ---**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Esta Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2578, en el seguimiento del informe sobre del estado de las recomendaciones del Estudio de Auditoría Interna de carácter especial sobre la gestión de la integridad pública, solicitó a la Auditoría interna alertar de manera oportuna los hechos relevantes sobre este tema. -----*

*La Auditoría Interna, por medio del oficio AUI-28-2026 del 10 de febrero del 2026, señala que una vez realizado el análisis se identifican debilidades de control interno que están siendo atendidas por la Administración, relacionadas con el cumplimiento de aspectos incluidos en el Manual para la elaboración del Código de Ética y Conducta en el Sector Público Costarricense, emitido por la CNEV, así como con la documentación de respaldo del “Diagnóstico de Valores Compartidos”, elaborado en el 2023 por el Área Gestión Ética de la División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, el cual representa la base del Código de Ética y por ende la atención efectiva de la recomendación 8.1.6.1, contiene situaciones que impiden considerarla como implementada. -----*

*En virtud de lo anterior, propongo agradecer a la Auditoría Interna la información aportada y trasladarla de inmediato a la Administración para que tome nota de lo señalado, continúe con la ejecución de las actividades para la implementación de las recomendaciones y actualice el estado en el informe que se rinden de forma periódica, así como en la herramienta de la Junta Directiva que soporta el seguimiento. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 6.** El señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad agradecer a la Auditoría Interna la información aportada y trasladarla de inmediato a la Administración para que tome nota de lo señalado, continúe con la ejecución de las actividades para la implementación de las recomendaciones y actualice el estado en el informe que se rinde de forma periódica, así como en la

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

herramienta de la Junta Directiva que soporta el seguimiento. -----

**ARTÍCULO 7. ° Auditora Interna. Evaluación plan de desempeño período 2025----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En cumplimiento con la normativa vigente, la auditora interna, por medio de los oficios AUI-26-2026 y AUI-29-2026 del 6 y 12 de febrero del 2026, respectivamente, somete a aprobación de esta Junta Directiva los resultados de la evaluación de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2025. -----*

*En términos generales, ambas metas reportan un nivel sobresaliente, dado que alcanzó el cumplimiento de las actividades del Plan Anual, así como la ejecución de los planes de mejora derivados de la autoevaluación anual de la calidad.-----*

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta planteada y proceder como órgano colegiado con la evaluación de competencias para complementar la gestión. Finalmente, solicitar a la Auditora Interna, para las próximas oportunidades complemente esta gestión con el respectivo borrador de acuerdo.-----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 7. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad, acoger la propuesta planteada y proceder como órgano colegiado con la evaluación de competencias para complementar la gestión. Finalmente, solicitar a la Auditora Interna, para las próximas oportunidades complementar esta gestión con el respectivo borrador de acuerdo.**

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve: -----

Considerando que: -----

- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la empresa. -----**
- b) **Ley General de Control Interno número 8292 en su artículo 13°, inciso e),**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.

- c) El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----
- d) Es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar la evaluación de desempeño del gerente general, el auditor interno, miembros externos de comités de apoyo y la secretaria de Junta Directiva, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----
- e) Es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura dar visto bueno a los planes de desempeño de todos los colaboradores de RACSA, velando porque la definición de los indicadores de desempeño esté acorde con las mejores prácticas y realizar el debido seguimiento para la consecución de cada una de las etapas del proceso. -----
- f) La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.-----
- g) La Junta Directiva en el artículo 10° de la sesión ordinaria número 2529 del 3 de febrero del 2025, aprobó el plan de desempeño de la auditora interna, para el período 2025. -----
- h) La Junta Directiva en el artículo 9° de la sesión ordinaria número 2554 del 21 de julio del 2025, aprueba el resultado de la evaluación de desempeño de la auditora interna, correspondiente al primer semestre del período 2025, con fundamento en el oficio de referencia AUI-149-2025 del 16 de julio del 2025.
- i) La auditora interna, en cumplimiento con las disposiciones empresariales,

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

por medio de los oficios AUI-26-2026 y AUI-29-2026 del 6 y 12 de febrero del 2026, respectivamente, presenta el resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2025. -----


j) Es de interés empresarial, registrar el resultado de la evaluación de desempeño del período 2025, por lo que resulta oportuno declarar en firme este acuerdo. -----

Por tanto, acuerda: -----

1) Aprobar la evaluación de desempeño de la auditora interna con corte al segundo semestre del 2025, conforme al contenido de los oficios AUI-26-2026 y AUI-29-2026 del 6 y 12 de febrero del 2026, respectivamente según el siguiente detalle: -----

2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a incorporar el resultado del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desempeño y la evaluación de competencias de la auditora interna con corte al segundo semestre del 2025, en el sistema empresarial que soporta esta gestión, para efectos de control.-----

3) Solicitar a la Auditoría Interna, para las próximas oportunidades,

 <b>PLAN DE DESEMPEÑO 2025</b>									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Auditoría Interna			INICIA	FINALIZA			
Auditoría Interna	Junta Directiva				ene-25	dic-25			
Nombre responsable del plan:	María Gabriela Solano Loaiza								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%) Proyectado	Resultado real obtenido según			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1 (*)	Cumplir con el 97% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna.	97%	96%	100%	75%	75,00%			
2 (**)	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna	97%	96%	100%	5%	5,00%			
<b>Resultado total de Metas del 80%</b>					<b>80%</b>	<b>80,00%</b>			
(*) Cabe destacar que el Plan Anual de Actividades 2025 contiene un total de 50 actividades, por lo que se considera un reto importante para la evaluación del desempeño, considerando que debe actualizarse una vez que se dispongan de los planes financieros, presupuesto y comercial 2025. (**) El Plan de Mejora, contiene algunas acciones cuyo cumplimiento está asociado a factores externos.									
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Período	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	50%	65%	47%	35%	Acumulada	100%	Sobresaliente	75	77%
2	50%	50%	47%	50%	Acumulada	100%	Sobresaliente	5	5%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO (EL PROCESO SE REALIZA EN DICIEMBRE), CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.									
Fuente de los resultados: AUI-149-2025, AUI-26-2026 y AUI-29-2026									

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

complementar esta gestión con el respectivo borrador de acuerdo, que permita a la Junta Directiva disponer de los elementos necesarios para la toma de decisiones.-----

- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8. ° Asamblea de Accionistas de RACSA. Junta Directiva. Ampliación de nombramiento de los puestos de presidente, tesorero y vocal. Periodo 2026-2028** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Asamblea de Accionistas de la empresa, en la sesión número 111 del 28 de enero del 2026, acuerda reelegir los puestos de presidente, tesorero y vocal de esta Junta Directiva, para el período comprendido del 29 de enero del 2026 al 13 de enero del 2028, con el fin de asegurar la continuidad de las funciones de este órgano de dirección en la empresa.* -----

*Esta gestión por su naturaleza se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Nacional.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información.* -----

*Lo someto a votación.”*-----

**ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocida la información.**

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES** -----

**ARTÍCULO 9. ° Comité de Auditoría y Riesgos. Miembro externo** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos de RACSA, señor José Carlos Pérez Barrantes, por medio del oficio de fecha 12 de febrero del 2026, presenta a esta Junta Directiva su carta de renuncia y el informe correspondiente a su gestión durante el período 2025-2026.* -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Ante tal situación, y conforme lo que señala el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Apoyo, en caso de salida del miembro externo, el Comité queda sin funcionamiento, por lo tanto, se aplicará lo indicado en los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. -----*

*La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio JD-713-2025 del 20 de noviembre del 2025, planteó el requerimiento al Departamento de Talento Humano y Cultura, le ha dado seguimiento puntual y a la fecha no se ha recibido una respuesta formal. -----*

*Asimismo, con el informe rendido se puede cerrar el plan de evaluación de desempeño correspondiente al período 2026. -----*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la renuncia del miembro externo, el informe correspondiente al ejercicio de sus funciones durante el período 2025-2026 y trasladarlos de inmediato al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Gerencia General, para que se analicen las observaciones planteadas y extender un agradecimiento por la gestión realizada. -----*

*De igual manera comunicar a la Administración que en el tanto se integra nuevamente el Comité de Auditoría y Riesgos, los asuntos serán analizados y resueltos por la Junta Directiva, con el propósito de garantizar la continuidad de la empresa. -----*

*Aprobar el resultado de la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, con fundamento en la información consignada en el informe final de gestión. -----*

*Además, solicitar al Departamento de Talento Humano, dar fiel cumplimiento a lo que señala el Lineamiento para el Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo y en un plazo de una semana, presente a la Secretaría de la Junta Directiva el informe técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, debidamente acompañado con el cronograma de actividades, que permita a esta Junta Directiva disponer de los elementos necesarios para la integración de los*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*miembros externos en los Comités de Apoyo.* -----

*Lo someto a votación".* -----

**ACUERDO 9.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad acoger la propuesta planteada para resolver este tema.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve: -----

Considerando que: -----

- a) El Código de Gobierno Corporativo, señala que dada la amplitud de responsabilidades que debe asumir la Junta Directiva y con el fin de asegurar su adecuado desempeño, está facultada para conformar Comités de Apoyo en distintos campos estratégicos y de interés del órgano colegiado, para emitir recomendaciones que permitan facilitar la toma de decisiones. -----
- b) La Junta Directiva, el artículo 8° de la sesión ordinaria número 2538 celebrada el 31 de marzo del 2025, acuerda nombrar como miembro externo e independiente del Comité de Auditoría y Riesgos, al señor José Carlos Pérez Barrantes, por el período comprendido del 12 de abril del 2025 al 11 de abril del 2026. -----
- c) El Reglamento de Junta Directiva establece en el artículo 8.31, como competencia de dicho órgano colegiado aprobar la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----
- d) El Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Apoyo, señala que, en caso de la salida del miembro externo, el Comité queda sin funcionamiento, por lo tanto, se aplicará lo indicado en los Lineamientos para el

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. -----**

- e) El Lineamiento de Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, aprobado en el artículo 5° de la sesión ordinaria número 2523 del 6 de enero del 2025, establece una serie de responsabilidades al Departamento de Talento Humano y Cultura. -----**
- f) La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-713-2025 del 20 de noviembre del 2025, solicitó al Departamento de Talento Humano iniciar el proceso de selección y reclutamiento de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. -----**
- g) La Junta Directiva, en el artículo 13° de la sesión ordinaria número 2578 del 5 de enero del 2026 aprueba el plan de desempeño para los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva para el período 2026.**
- h) El señor José Carlos Pérez Barrantes, el 12 de febrero del 2026, presenta la renuncia como miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos y entrega el informe correspondiente a su gestión durante el período 2025-2026. -----**
- i) Los Comités de Apoyo a la Junta Directiva analizan temas de relevancia estratégica que facilita la toma de decisiones, a través de las recomendaciones y observaciones que emiten, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo. -----**


**Por tanto, acuerda: -----**

- 1) Dar por recibida la renuncia del miembro externo y el informe correspondiente al ejercicio de las funciones durante el período 2025-2026. Trasladarlos de inmediato al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Gerencia General, para que se analicen las observaciones planteadas. -----**
- 2) Expresar un agradecimiento al señor José Carlos Pérez Barrantes, por la gestión realizada durante el nombramiento como miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos. -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- 3) **Comunicar a la Administración que en el tanto se integra nuevamente el Comité de Auditoría y Riesgos, los asuntos serán analizados y resueltos por la Junta Directiva, con el propósito de garantizar la continuidad de la empresa. -----**
  
- 4) **Solicitar al Departamento de Talento Humano, dar fiel cumplimiento a lo que señala el Lineamiento para el Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo y en un plazo de una semana, presente a la Secretaría de la Junta Directiva el informe técnico, con la verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, debidamente acompañado con el cronograma de actividades, que permita a esta Junta Directiva disponer de los elementos necesarios para la integración de los miembros externos en los Comités de Apoyo. -----**
  
- 5) **Aprobar el resultado de la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, con fundamento en la información consignada en el informe final de gestión, según el siguiente detalle: -----**  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

 <b>PLAN DE DESEMPEÑO 2026</b>										
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICIÓN							
			INICIA	FINALIZA						
Comité de Auditoría y Riesgos	Junta Directiva	Junta Directiva	01/01/2026	12/02/2025						
Nombre responsable del plan: José Carlos Pérez Barrantes										
Nombre Jefatura Superior: Junta Directiva										
Objetivo: Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en materia de análisis de información financiera, seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, externa y entes de fiscalización, así como, el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.										
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN										
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%) Proyectado	Resultado real obtenido según meta				
		CUANTO	BAJO	SOBRE SALIENTE						
1	Participar en el 95% de las sesiones programadas por el Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva al 11 de abril del 2026.	95%	94%	100%	40%	40,00%				
2	Emitir al menos 1 recomendación de calidad sobre los temas analizados en cada sesión del Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva al 11 de abril del 2026.	3	0	4	40%	26,67%				
<b>Resultado total de Metas del 80%</b>					<b>80%</b>	<b>67%</b>				
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO										
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado						
1	95%	100%			Promediada	100%	Sobresaliente	40	42%	
2	3	2			Acumulada	2	Bajo	40	27%	
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.										
Fuente de los resultados:										

- 6) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que, incorpore en el sistema de gestión de empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos correspondiente al periodo 2026, para efectos de control, evaluación y seguimiento. -----
- 7) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique al miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, los resultados obtenidos en el Plan de Desempeño correspondiente al 2026, con copia al Departamento de Talento Humano y Cultura.-----
- 8) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a realizar las gestiones necesarias, para la publicación de este informe en la página de la empresa.
- 9) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura y de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS**-----

No hubo.

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos”*. -----